ESTADO Nro. 128, DICIEMBRE QUINCE (15) DEL 2023.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2023-00740-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	Rep. Legal: CARLOS ALBERTO ROSERO CHAVEZ	MANDAMIENTO Y MEDIDAS	14/12/2023
2	763064089001-2023-00741-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUNICOOP	Rep. Legal: ANDERSON CHARRY PALMA	MANDAMIENTO Y MEDIDAS	14/12/2023
3	763064089001-2023-00742-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUNICOOP	Rep. Legal: ANDERSON CHARRY PALMA	MANDAMIENTO Y MEDIDAS	14/12/2023
4	763064089001-2023-00647-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Dra. BEATRIZ EUGENIA BEDOYA OLAVE	CORRECCION MANDAMIENTO Y MEDIDAS	1412/2023
5	763064089001-2022-00574-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION BIEN INMUEBLE	LUIS ENRIQUE SAAVEDRA LINCE	DIANA YULEIDI QUIROZ TORRES	SENTENCIA No. 020	14/12/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal…" en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal…" en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA